



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*  
*Servicio Departamental de Salud*

## RESUMEN EJECUTIVO

**Auditoria Especial sobre la entrega de recursos mediante Fondos en Avance a funcionarios del Servicio Departamental de Salud (SEDES) La Paz, pendientes de rendición de cuenta, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2014”**

<b>Informes</b>	: Preliminar N°007/2014 y Complementario N° 008/2015
<b>Fecha de Emisión</b>	: 02/08/2017 y 29/12/2017
<b>Periodo Auditado</b>	: Gestiones 2009 a 2014
<b>Tipo de Trabajo</b>	: Auditoria Especial
<b>Referencia</b>	: Su contenido

### 1. Antecedentes.

Informes de Auditoria Interna, Preliminar N°007/2014 y Complementario N° 008/2015, correspondiente al examen sobre **Auditoria Especial sobre la entrega de Recursos mediante Fondos en Avance a funcionarios del Servicio Departamental de Salud (SEDES) La Paz, pendientes de rendición de cuenta, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2014** por las Gestiones 2009 al 2014.

### 2. Resultados del examen

Como resultado del examen realizado se establecieron indicios de responsabilidad civil, de conformidad al Artículo 31° de la Ley 1178 y sujetas a la aplicación del Artículo 77° inciso h), de la Ley del Sistema de Control Fiscal por concepto de apropiación arbitraria de bienes patrimoniales del Estado.

Por la falta de rendición de cuentas de recursos entregados a servidores públicos de la entidad mediante fondos en avance de las siguientes fuentes: Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS), Fondos del Tesoro General de la Nación (TGN), Ministerio de Salud y Deportes, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (Fondos Capital) y Recursos Propios del Servicio Departamental de Salud La Paz.



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*  
*Servicio Departamental de Salud*

Contra los siguientes funcionarios y ex funcionarios:

- María Eugenia Antequera Terán con C.I. No. 140817 L.P. (Ex Enfermera Salubrista Red N° 3 Norte Central SEDES La Paz), por Bs. 7.075,00.
- Claudia Ayaviri Céspedes con C.I. No. 4262825 L.P. (Ex Responsable de Salud Pública Red Rural No. 4), por Bs. 14.804,00.
- Waldo José Illanes Ortuño con C.I. No. 2223145 L.P (Ex Administrador del Programa Ampliado de Inmunización SEDES – La Paz), por Bs. 77.999,00.
- Juan Pablo Mamani Flores, con C.I. No. 4791910 L.P (Ex Jefe Administrativo Financiero del Servicio Regional de Salud de El Alto (SERES – El Alto), por Bs. 14.598,00.
- René Antonio Sanjinéz Jiménez con C.I. No. 4329456 L.P (Ex Coordinador de Red Rural N° 8 de Norte y Sud Yungas del SEDES – La Paz) por Bs. 6.764,00.
- Elías Antonio Santa Cruz Chaiña con C.I. No. 454545 L.P (Ex Jefe Unidad Administrativa financiero del Servicio Regional de Salud de El Alto dependiente del SEDES – La Paz), por Bs. 3.640,00.
- Cleofé Erlinda Valdez Tancara con C.I. No. 3334674 L.P (Ex Responsable del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) SEDES – La Paz) por Bs. 2.508,00.
- Roberto Jorge Zamorano Rivera con C.I. No. 3441465 L.P (Ex Responsable de Logística y Administración de la Unidad de Epidemiología del SEDES – La Paz), por Bs. 184.348,60.

Descripción	Monto en Bs.
Importe total del Informe Preliminar 007/2014	311.736,60
Descargos Aceptados (*)	4.378,00
<b>Importe Total Ratificado Inf. Complementario 008/2015</b>	<b>307.358,60</b>

(\*) Relación de descargos parciales y totales aceptados como válidos.



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*  
*Servicio Departamental de Salud*

**Detalle de Cargos y Descargos Aceptado**

Nº	Cuentadantes	Cargo Inicial Bs.	Descargos Aceptados (*)Bs.	Cargos Ratificados Bs.
1	María Eugenia Antequera Terán	7.075,00	0,00	7.075,00
2	Claudia Ayaviri Céspedes	14.804,00	0,00	14.804,00
3	Waldo José Illanes Ortuño	77.999,00	0,00	77.999,00
4	Juan Pablo Mamani Flores	14.598,00	0,00	14.598,00
5	René Antonio Sanjinés Jiménez	6.764,00	1.870,00	4.894,00
6	Elías Antonio Santa Cruz Chaiña	3.640,00	0,00	3.640,00
7	Cleofe Erlinda Valdez Tancara	2.508,00	2.508,00	0,00
8	Roberto Jorge Zamorano Rivera	184.348,60	0,00	184.348,60
<b>Totales.</b>		<b>311.736,60</b>	<b>4.378,00</b>	<b>307.358,60</b>

(\*) Relación de descargos parciales y totales aceptados como válidos.

El total del presunto daño económico causado a la entidad según indicios de responsabilidad civil es por Bs. 307.358,60.

La Paz, diciembre del 2017

**SEDES - LA PAZ**